



RESOLUCIÓN N° 003 I DE 2022
Enero 14

Por la cual se hacen unos nombramientos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría n.º 2003 de 2013 y n.º 2480 de 2014, respectivamente.
- Que los siguientes cargos del nivel profesional, administrativo y técnico corresponden a la modalidad de empleos temporales, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 056 del 13 de diciembre de 2021, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2022.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	Nº CARGOS	DED.	CLASE
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Profesional	2	T.C.	N/A
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Secretaria B	1	T.C.	5
7016	Escuela de Ingeniería de Petróleos	De rentas especiales	Técnico de Soporte Académico B	1	T.C.	6
7062	División Financiera	De rentas especiales	Profesional	2	T.C.	N/A
7062	División Financiera	De rentas especiales	Secretaria B	1	T.C.	5
7062	División Financiera	De rentas especiales	Técnico de Soporte Académico B	1	T.C.	6

- Que en la actualidad los cargos anteriores se encuentran vacantes y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente, es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- Que los candidatos a ejercer los cargos mencionados en el literal c., cumplen con los requisitos establecidos en los Manuales de Funciones aprobados mediante la Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior n.º 104 de 2010, última actualización que corresponde a la Resolución de Rectoría n.º 1630 de 2021, según certificación expedida por la jefe (e) de la División de Gestión de Talento Humano.
- Que existe disponibilidad presupuestal para los nombramientos en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2022000174- 2022000176- 2022000178	3180	División de Gestión de Talento Humano
2022000149	7016	Escuela de Ingeniería de Petróleos
2022000001- 2022000003- 2022000004- 2022000005	7062	División Financiera

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en la planta de cargos administrativos profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

Nº	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	Lizarazo Velasco Deisy Rocío	46.371.663	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial	Profesional	T.C.	30 de junio de 2022
2	Corredor Ballén Silvia Nathalia	1.098.680.705	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Rectoría	Profesional	T.C.	30 de junio de 2022
3	Boada Gutiérrez Mabel	60.368.108	De rentas especiales	7062	División Financiera	División de Servicios de Información	Profesional	T.C.	30 de junio de 2022
4	Quiñonez Alfonso Germán	91.474.345	De rentas especiales	7062	División Financiera	División de Servicios de Información	Profesional	T.C.	30 de junio de 2022



RESOLUCIÓN N° 003 I DE 2022
Enero 14

ARTÍCULO 2°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	Rojas La Rota Zulay Nayibe	63.556.122	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Decanato Facultad de Ciencias	Secretaria B	T.C.	30 de junio de 2022
2	Buendía Arango Loribeth Atala	22.999.727	De rentas especiales	7016	Escuela de Ingeniería de Petróleos	Escuela de Ingeniería de Petróleos	Técnico de Soporte Académico B	T.C.	30 de junio de 2022
3	Castellanos Arias Mónica Alexandra	1.098.750.200	De rentas especiales	7062	División Financiera	Escuela de Biología	Secretaria B	T.C.	30 de junio de 2022
4	Arenas Cordero Laura Ximena	1.103.365.177	De rentas especiales	7062	División Financiera	Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales	Técnico de Soporte Académico B	T.C.	30 de junio de 2022

ARTÍCULO 3°. Los nombramientos de que tratan los artículos anteriores, tienen el carácter de ser en la modalidad de empleos temporales, y, en consecuencia, los titulares así nombrados no pertenecen al escalafón administrativo profesional y no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquieren derechos de carrera.

ARTÍCULO 4°. Para entrar a ejercer las funciones de los cargos para los cuales han sido nombrados, los titulares correspondientes deberán tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestarán juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de enero de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

EL SECRETARIO GENERAL (e),